

Bogotá D.C. Julio 13 de 2012.

Señores
Comisión de Acreditación Documental
H. Cámara de Representantes.
La Ciudad.

Referencia: Postulación Secretario General H. Cámara de Representantes.

Por medio del presente, el suscrito permite presentar su Hoja de Vida para el cargo de la referencia.

Atentamente,


DIEGO ANDRÉS TRIANA TRUJILLO
cc. 79 628 861

Recibido
402415 Tabaco
Hora: 5:06 PM
13/07/12

<http://10.10.0.22/jw...>

CAMARADEREPRESENTANTES
Correspondencia
Fecha: 2012-07-13 13:10
No. Radicado: 20712
Documento: una hoja de vida
Anexo: No. Destinatarios: 1
Recibe: EDGAR RAMIREZ LOPEZ
Estacion: CoordCorrespondencia

DIEGO ANDRÉS TRIANA TRUJILLO

DATOS PERSONALES

Fecha y Lugar de Nacimiento: 19 de Agosto de 1978, Bogotá DC.
Cédula de Ciudadanía: 79628861 de Bogotá DC.
Libreta Militar: 780819 - 00980
Dirección: Calle 103B No. 49B -19, Bogotá DC.
Teléfono: (residencia) 7 52 89 59
(móvil) 311 2297471
Correo Electrónico: trianastrujillo@yahoo.es

PERFIL PERSONAL

Persona responsable, honesta, comprometido con las labores asignadas y con facilidad para desarrollo de trabajos en grupo.

PERFIL PROFESIONAL

Abogado especialista en temas de derecho privado, con experiencia en las tres ramas del poder público, en cargos de responsabilidad, confianza y manejo, y en el sector privado, con muy buena capacidad de análisis y dedicado en los asuntos asignados que busca siempre dar la mayor profundidad y claridad en los conceptos y asesorías requeridas.

ESTUDIOS REALIZADOS

POST- GRADOS:

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Maestría en Derecho (Énfasis en Derecho Mercantil)
En Trabajo de Grado

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Especialización en Derecho De la Empresa
Título Obtenido: Especialista en Derecho De la Empresa
2003-2004

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Especialización en Derecho Comercial

Título Obtenido: Especialista en Derecho Comercial

2002-2003

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Especialización en Derecho Financiero

Título Obtenido: Especialista en Derecho Financiero

2002-2003

DIPLOMADOS:

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Diplomado en Contratación Estatal

Agosto-October 2005

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal

Agosto - Octubre 2001

SEMINARIOS:

HTPG

Actualización Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios

18 al 20 de febrero de 2009

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Reforma al estatuto de contratación pública (Ley 1150 de 2007)

3 al 7 de Diciembre de 2007

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA OPDAT
– FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Sistema Acusatorio y Técnicas en el Juicio Oral

October 17 al 28 de 2006

CURSOS:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID - COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA – AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Becario)
IX Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano (Cadri 2009)
Madrid (España)
19 de Octubre al 06 de Noviembre de 2009

COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA – AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Expositor)
El Registro Como Institución Jurídica al Servicio del Usuario
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)
29 de Junio al 03 de Julio de 2009

COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA – AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Expositor)
La Forma de Propiedad y su Registro
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)
23 al 26 de Junio de 2008

PREGRADO:

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Escuela de Derecho
Título Obtenido: Abogado
1996 - 2000
T.P. 114 326

CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

Inglés	Nivel alto	(Escrito y Hablado)
Italiano	Nivel alto	(Escrito y Hablado)

CONOCIMIENTO DE SISTEMAS

Windows	Nivel alto
Internet	Nivel alto
Excel	Nivel medio
Power Point	Nivel medio

EXPERIENCIA LABORAL

Instituto de Desarrollo Urbano

Asesor Subdirección General Jurídica (Contratista)

Noviembre de 2010 – Febrero de 2012

Asesorar jurídicamente al Instituto en consultas, respuestas, presentación de documentos, expedición de actos administrativos en diferentes aspectos legales. Así mismo y de manera particular asesorarlo en lo relacionado con los procesos contractuales que adelante en todas las etapas hacer acompañamiento a los procesos de Fase III Transmilenio, Distritos de Conservación, Metro Bogotá, etc. Participar en Comités de Adjudicación, Proyectar y revisar conceptos relacionados con temas propios del Instituto.

H. Cámara de Representantes

Asesor Legislativo (Contratista)

Abril de 2011 a Junio de 2011.

Estudiar, evaluar y analizar proyectos de Ley y Actos Legislativos que surten su trámite ante la Comisión 1 Constitucional permanente.

H. Cámara de Representantes

Asesor Legislativo (Contratista)

Octubre de 2010 a Diciembre de 2010.

Estudiar, evaluar y analizar proyectos de Ley y Actos Legislativos que surten su trámite ante la Comisión 1 Constitucional permanente.

Fundación Educativa de Inglaterra

Secretario General y Académico

Agosto de 2010 a Noviembre de 2010.

Asesorar jurídicamente a las distintas unidades de negocio de la Fundación y ejercer las responsabilidades Académicas del Colegio de Inglaterra (The English School).

Independiente

Asesor Legal y Político

Diciembre de 2009 a Agosto de 2010

En desarrollo de mi experiencia adquirida tanto profesional como laboral, presto asesorías en el área jurídica en mis campos de conocimiento, así como a candidatos a cargos de elección popular.

Superintendencia de Notariado y Registro:

Jefe de la Oficina de Investigación y Capacitación
Marzo de 2007 a Diciembre de 2009

Formular y ejecutar los procesos de capacitación de los notarios y registradores de instrumentos públicos de todo el país, así mismo realizar investigaciones en las áreas del derecho notarial y registral y coordinar la Cooperación Internacional.

Se consolidó la creación del Centro de Altos Estudios Notariales (CEN), a través del desarrollo de una plataforma y un programa de capacitación virtual.

Coordinador (e) Grupo de Contratos

Julio 02 de 2008 – Abril de 2009

Mi función consistió en adelantar bajo la nueva reglamentación, el desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la entidad (Licitaciones, Concursos de Méritos, Subastas inversas, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Contratación Directa, etc.), de acuerdo con los proyectos de inversión aprobados y de los gastos de funcionamiento, ejecutando en el primer rubro un total de CUARENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS Mcte. (\$ 44 000 000 000)

Superintendente Delegado (e) para el Notariado

Noviembre de 2007 Enero de 2008

Ejercí función de inspección, vigilancia y control de los notarios del país, analizando las quejas presentadas, así como los resultados de las visitas generales o especiales, adelantando los respectivos procesos disciplinarios.

Fiscalía General de la Nación

Fiscal Local

Abril de 2006 a Febrero de 2007

En cumplimiento de la función punitiva del Estado, adelantaba la etapa investigativa por infracciones a la Ley Penal, recolectando elementos materiales probatorios y valorando estos con el fin de tomar la decisión de solicitar ante el Juez de conocimiento una acusación o una preclusión.

H. Cámara de Representantes

Asesor Legislativo

HR. Roberto Camacho W. (q.e.p.d)

Septiembre 2003 a Diciembre de 2005.

Mi labor consistía en asesorar al HR. en el estudio y análisis de Proyectos de Ley y Actos Legislativos, así como en la elaboración de los mismos, y la presentación de ponencias de Proyecto y Actos Legislativos. Por otra parte analizar la Jurisprudencia de las distintas Cortes en lo relacionado con todo el trámite Legislativos así como del contenido y alcances de los distintos Actos Legislativos y Proyectos de Ley. Especialmente participé en la elaboración de los Proyectos y Ponencias de: Acto Legislativo 02 de 2004 (Reelección), Ley 906 de 2004 (Nuevo Código de Procedimiento Penal), Ley 975 de 2005 (Conocida como verdad, justicia y paz).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Bogotá

Abogado Grupo Jurídico

Febrero 2002 – Diciembre 2002

Trabajé en el área de Personerías Jurídicas donde se tramitan las vinculaciones, cancelaciones y licencias de funcionamiento de entidades sin ánimo de lucro que hicieran parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, realizando todo el estudio de la documentación y dando un concepto jurídico sobre la misma. Al mismo tiempo apoyé el área de contratación.

Consejo Superior de la Judicatura

Sala Disciplinaria

Auxiliar Judicial

Despacho Dr. Guillermo Bueno Miranda.

Febrero 7, 2001 - Febrero 7, 2002.

Mi función era motivar salvamentos y aclaraciones de voto, asistir en las Salas al Magistrado, documentar el despacho con Jurisprudencia de las demás Cortes y llevar el control de los expedientes a cargo del despacho.

DOCENCIA

Corporación Universitaria IDEAS

Docente

2012 – Actualmente

Profesor en las áreas de Teoría General del Conocimiento y Derecho Internacional Público.

REFERENCIAS

Laborales:

Dra. LYDA BEATRIZ SALAZAR MORENO
Ex Superintendente de Notariado y Registro
Tel. 318 4 54 59 31

Dr. GUILLERMO BUENO MIRANDA
Ex Magistrado Sala Disciplinaria Consejo Superior de la Judicatura
Tel. 2 82 50 19 – 2 82 46 70

Académicas:

Dr. JUAN CARLOS CARDENAS
Coordinador Académico y Administrativo Maestría en Derecho – Universidad Sergio Arboleda.
Tel. (pbx) 3 25 75 00

Personales:

Dr. JAIRO VELASQUEZ MEJÍA
Abogado Consultor
Tel. 6 36 79 24

DIEGO ANDRÉS TRIANA TRUJILLO

Bogotá DC. , Julio de 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

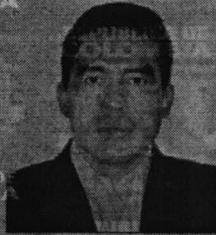
NUMERO 79.623.861

TRIANA TRUJILLO

APELLIDOS

DIEGO ANDRES

NOMBRES



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

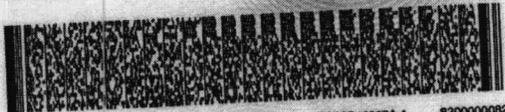
G.S. RH

M

SEXO

07-OCT-1998 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos José Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00155892-M-0079628861-20090508

0011346907A 1

830000082

209211

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

114326	03/05/2002	09/04/2002	
Tarjeta No.	Fecha de Expedición	Fecha de Grado	
DIEGO ANDRES TRIANA TRUJILLO			
7962886-1		CUNDINAMARCA	
Cédula		Consejo Seccional	
SERGIO ARBOLEDA			
Universidad			
	Presidente Consejo Superior de la Judicatura		

0 488 84

11/2001-25502

26755

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

78081900980

PERTENECE AL EJERCITO DE
 1A. LINEA 06 2A. LINEA 18 3A. LINEA 28
 31-DIC. 31-DIC. 31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
TRIANA TRUJILLO
DIEGO ANDRES
BACHILLER

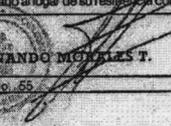
PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatorias de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropas más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


78081900980
CT. FERNANDO MORALES T. **16 MAY 96**
 COTE, DIM. No. 65 **FECHA EXP.**



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución
No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de Agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Diego Andrés Triana Trujillo
c. c. 79' 628.861 de Santafé de Bogotá D.C.

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LE OTORGA EL TITULO DE

Abogado

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PUBLICA DE QUE SE
HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
SANTAFE DE BOGOTA, D.C., EL DIA 9 DEL MES DE abril DEL AÑO 2002

Diego Arboleda
RECTOR

Manuel
SECRETARIO GENERAL

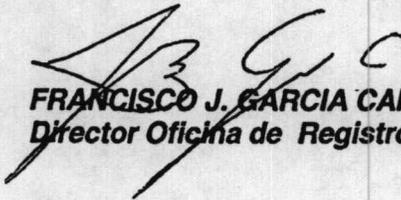
EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653.
NIT 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **DIEGO ANDRÉS TRIANA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79628861, registrado con el código 021116010 cursó y aprobó los 26 créditos académicos correspondientes a la **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO**, en este Colegio Mayor.

El Doctor Diego Andrés Triana Trujillo, recibió el título de **Especialista en Derecho Financiero** el día 01 de Abril del año 2003. Acta de grado No. 56, Libro 14, Folio 8, Registro N° 10941.

Dado en Bogotá a los (03) tres días del mes de Septiembre (09) del año (2008) dos mil ocho.


FRANCISCO J. GARCIA CAMARGO
Director Oficina de Registro Académico



Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Calle 14 No. 6-25 - Teléfono: (571) 297 0200 - Telefax: (571) 281 8583
Bogotá D.C., Colombia - www.urosario.edu.co



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

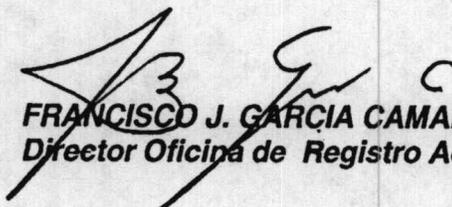
EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653.
NIT 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **DIEGO ANDRÉS TRIANA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79628861, registrado con el código 032124013 cursó y aprobó los 26 créditos académicos correspondientes a la **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA EMPRESA**, en este Colegio Mayor.

El Doctor Diego Andrés Triana Trujillo, recibió el título de **Especialista en Derecho de la Empresa**, el día 17 de Febrero del año 2005. Acta de grado No. 18, Libro 15, Folio 23, Registro N° 13001.

Dado en Bogotá a los (28) veintiocho días del mes de Agosto (08) del año (2008) dos mil ocho.


FRANCISCO J. GARCÍA CAMARGO.
Director Oficina de Registro Académico



Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Calle 14 No. 6-25 - Teléfono: (571) 297 0200 - Telefax: (571) 281 8583
Bogotá D.C., Colombia - www.urosario.edu.co



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – 1653.
NIT 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **DIEGO ANDRÉS TRIANA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79628861, registrado con el código 031555099 cursó y aprobó los 26 créditos académicos correspondientes a la **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL**, en este Colegio Mayor.

El Doctor Diego Andrés Triana Trujillo, recibió el título de **Especialista en Derecho Comercial** el día 17 de Diciembre del año 2003. Acta de grado No. 66, Libro 14, Folio 40, Registro N° 12114.

Dado en Bogotá a los (03) tres días del mes de Septiembre (09) del año (2008) dos mil ocho.


FRANCISCO J. GARCÍA CAMARGO.
Director Oficina de Registro Académico



Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Calle 14 No. 6-25 · Teléfono: (571) 297 0200 · Telefax: (571) 281 8583
Bogotá D.C., Colombia.- www.urosario.edu.co



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



La Universidad Autónoma de Madrid

y en su nombre

Los Directores del Curso

otorgan a

D. Diego Andrés Triana Trujillo

el presente

CERTIFICADO

por la participación y superación de los requisitos académicos correspondiente al

**IX CURSO ANUAL DE DERECHO REGISTRAL
IBEROAMERICANO (CADRI 2009)**

Curso celebrado del 19 de octubre al 6 de noviembre de 2009 (80 horas lectivas) en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, organizado en virtud del Convenio suscrito por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 6 de noviembre de 2009

Los Directores

Ángel Valero Fernández-Reyes

Antonio Manuel Martínez Moreno



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

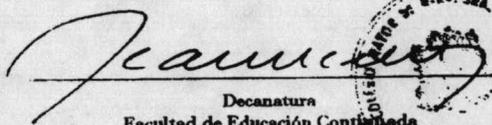
Otorga el presente

Diploma

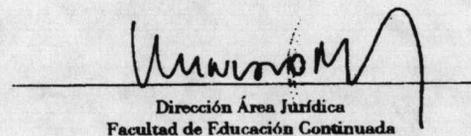
A Diego Andrés Triana Trujillo

Por su asistencia y participación en el *DIPLOMADO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Segunda Promoción*, realizado del 13 de agosto al 24 de octubre de dos mil uno (2001) con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil uno (2001).


Decanatura
Facultad de Educación Continuada




Dirección Área Jurídica
Facultad de Educación Continuada

COLEGIO DE
REGISTRADORES



75
años
1934-2009
AL SERVICIO
DE LA SOCIEDAD



MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA
Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID
OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A

Diego Andrés Triana Trujillo

por su participación en el Seminario

"EL REGISTRO COMO INSTITUCIÓN JURÍDICA AL SERVICIO DEL USUARIO"

celebrado del 29 de junio al 3 de julio de 2009, en el Centro de Formación de la Cooperación Española,
en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con un total de 32 horas lectivas.

FRANCISCO DE ASÍS PALACIOS CRIADO
Coordinador del Seminario
Colegio de Registradores de España

VÍCTOR NAVALPOTRO LAINA
Director
Centro de Formación, AECID



Registadores de España



MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



EL COLEGIO OFICIAL DE REGISTRADORES DE ESPAÑA
Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID
OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A

Diego Andrés Triana Trujillo

por su participación en el Encuentro Iberoamericano

**"LAS FORMAS DE PROPIEDAD Y SU REGISTRO:
LAS TIERRAS INDÍGENAS Y RECURSOS NATURALES"**

celebrado del 23 al 26 de junio de 2008, en el Centro de Formación de la Cooperación Española,
en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con un total de 30 horas lectivas.

FRANCISCO PALACIOS CRIADO
Registrador de la Propiedad
Colegio de Registradores de España


VÍCTOR NAVALPÖTRO LAINA
Director
Centro de Formación. AECID



SEMINARIO - TALLER

Contratación Pública Efectiva

Nueva reglamentación de la Ley 1150 de 2007
Decreto 4881- 4828- 4444 de 2008



CERTIFICADO DE PERMANENCIA

Diego Andrés Triana Trujillo

Como participante en el Seminario-Taller Contratación Pública Efectiva
Realizado en Bogotá los días 18, 19 y 20 de Febrero de 2009

Intensidad: 24 horas académicas



Henry A. Rodríguez B.
HENRY A. RODRÍGUEZ B.
Director Ejecutivo

Myriam Chávez R.
MYRIAM CHÁVEZ R.
Gerente General



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
OPDAT

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL
Y CIENCIAS FORENSES



EN RECONOCIMIENTO A:

Diego Andrés Triana Trujillo

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO

SISTEMA ACUSATORIO Y TECNICAS EN EL JUICIO ORAL

Realizado en Bogotá D.C., del 17 al 28 de Octubre de 2006 con una intensidad de 80 horas.

PAUL VAKY

Departamento de Justicia EUA
Director Programa de Reforma al Sector Justicia
PLAN COLOMBIA

MARIO GERMAN IGUARAN A.

Fiscal General de la Nación



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR TÉCNICO DE GESTION CONTRACTUAL
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
NIT. 899.999.081

CERTIFICA

Que el señor(a) **DIEGO ANDRES TRIANA TRUJILLO**, identificado(a) con la cédula No. 79628861 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

Orden Servicio	Objeto	Fechas de Ejecución		Valor
		Fecha Inicio	Fecha Termina	
DTGC-PSP-228-2010	Asesoría jurídica especializada y de apoyo a la gestión de la Dirección Técnica de Gestión Contractual para los contratos de Infraestructura vial, consultoría, obra, rehabilitación, mantenimiento, interventoría y demás que celebre el IDU, en desarrollo de los diferentes proyectos que ejecuta.	09/11/2010	08/03/2011	28,388,100.00
<p>Estado LIQUIDADO</p> <p>Contrato suspendido por 3 días, realizado en el periodo 09/11/2010 11/11/2010</p> <p>Contrato con Cesión en: 09/11/2010</p>				
DTGC-PSP-279-2011	Brindar servicios de asesoría jurídica especializada y acompañamiento a la Subdirección General Jurídica en la orientación, coordinación y emisión de conceptos jurídicos, atención de consultas y emisión de directrices jurídicas así como los demás documentos relacionados con las actuaciones administrativas y judiciales que tengan que ver con la gestión precontractual, contractual y judicial del IDU así como con los demás asuntos de gestión jurídica para el desarrollo de las funciones asignadas a la Entidad.	01/08/2011		80,936,800.00
<p>Estado EN EJECUCION</p> <p>Contrato adicionado y/o prorrogado suscrito el 17/11/2011 por un plazo de 85(ochenta y cinco) días y un valor de \$ 35.462.000</p> <p>Contrato con Cesión en: 01/08/2011</p>				
DTGC-PSP-287-2011	Prestar asesoría jurídica especializada y de apoyo a la gestión de la S/G Jurídica, en la revisión y proyección de conceptos jurídicos, actos administrativos, análisis normativo y acompañamiento en las actuaciones de carácter administrativo, judicial y de gestión, relacionados con los asuntos a cargo de dicha dependencia.	15/03/2011	31/07/2011	34,045,333.00
<p>Estado LIQUIDADO</p> <p>Contrato adicionado y/o prorrogado suscrito el 10/11/2011 por un plazo de 91(noventa y uno) días y un valor de \$ 22.780.333</p> <p>Contrato con Cesión en: 01/08/2011</p>				

Total Contratos: 3

T. Dias 455

T. Meses 14,95

T. Años 1,25

Por tratarse de ordenes de prestación de servicio, regidos por la Ley 80 de 1993, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado en 28/11/2011


ADRIANA LUCÍA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTION CONTRACTUAL

Atencion: Este Certificado consta de 1 página(s), es valido en su totalidad.





FUNDACIÓN EDUCATIVA
DE INGLATERRA

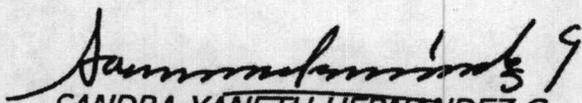
Personería jurídica:
Res. No. 5103 18/12/68
Res. No. 596 6/3/78

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
DE LA FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA**

HACE CONSTAR:

Que el señor DIEGO ANDRES TRIANA TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía 79.628.861 de Bogotá, laboró en esta Institución desde el 1 de agosto de 2010 hasta el 16 de noviembre de 2010 con contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando el cargo de SECRETARIO GENERAL Y ACADEMICO.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).


SANDRA YANETH HERNANDEZ G.
Jefe Dpto. de Gestión Humana

Copia hoja de vida - certificaciones.



CONSTANCIA DE VINCULACIÓN LABORAL

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE

Que el Doctor **DIEGO ANDRES TRIANA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.628.861 laboró en esta Entidad, desde el 6 de marzo de 2007 hasta el 25 de Noviembre de 2009, desempeñando los siguientes cargos y funciones que a continuación se detallan:

JEFE DE OFICINA: Código 0137 Grado 18, de la Oficina de Investigación y Capacitación, desde el 6 de marzo de 2007 hasta la fecha, devengando una asignación mensual de \$3.923.728 mas una prima técnica de \$1.569.491, para un total de \$5.943219.

PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar, dirigir y ejecutar el Plan Anual de Formación y Capacitación de los funcionarios de la Superintendencia y notarios del país, atendiendo las necesidades de la Entidad para mejorar la calidad del servicio público notarial y registral.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

Elaborar el proyecto del Plan de Formación y Capacitación del Notariado y Registro para su aprobación por parte del Superintendente para cubrir las necesidades de la Entidad.

Promover y gestionar los programas de capacitación que estarán a cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro, en materia de Notariado y Registro para garantizar una eficiente prestación del servicio.

Coordinar con la Oficina de Informática la administración tecnológica de la capacitación virtual para garantizar el acceso a la misma.

Proponer al Superintendente la suscripción de convenios y acuerdos de cooperación que deba celebrar la Superintendencia con otros países u organismos internacionales para optimizar el desempeño institucional.

Promover, coordinar y adelantar investigaciones relacionadas con los servicios de notariado y de registro, coordinando su divulgación y publicación con el fin de estimular el desarrollo institucional.

Elaborar anualmente el Acuerdo de Gestión de su área, concertando con el señor Superintendente los objetivos a cumplir, los resultados esperados en términos de cantidad y



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

calidad para lo cual identificarán los indicadores y los medios de verificación de estos indicadores con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos concertados.

Responder por la adopción, desarrollo, implementación, mantenimiento, revisión y perfeccionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad con el propósito de mejorar el desempeño institucional y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios.

Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.

Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo

SUPERINTENDENTE DELEGADO: Código:0110 Grado: 23, en calidad de encargado de la Superintendencia Delegada para el Notariado, desde el 6 de diciembre de 2007 hasta el 16 de enero de 2008, devengando una asignación mensual de \$4.146.989 más una prima técnica de \$1.658.795, para un total de \$5.805.784.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

Presentar al Superintendente, propuestas de políticas, planes y programas que se requieran para llevar a cabo la regulación, inspección y vigilancia del servicio público que presten los notarios.

Preparar y ejecutar planes de gestión y de desarrollo de la dependencia, identificando acciones integradas y de control interno e informarlas a la Oficina de Planeación e Informática y de Control Interno, según su competencia para su consolidación.

Ejecutar la vigilancia y control del servicio público que presten los notarios.

Asesorar al Superintendente en la definición de política tendientes a prevenir las conductas que puedan a constituir faltas disciplinarias.

Conocer y fallar, en los términos de la ley 734 de 2002, y en primera instancia, los procesos disciplinarios que se adelanten contra los notarios sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación. La segunda estará a cargo del Superintendente de Notariado y Registro.

Rendir informes periódicos al Superintendente sobre el desarrollo de las actividades.

Investigar las quejas y reclamos que sobre los aspectos administrativos, financiero y jurídicos, formulen los usuarios en relación con el servicio del notariado.

Dirigir la elaboración de las actas de visita, de los traslados de cargo y de las diligencias de pruebas y aplicar las sanciones, en primera instancia, conforme a la ley, o concluir el trámite, según sea el caso.



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Programar y realizar las visitas de inspección a fin de verificar el cumplimiento de las normas legales que rigen la actividad notarial, así como autorizar las comisiones de servicio de los funcionarios que las practiquen y velar por su cumplimiento, previa la presentación del plan anual de visitas al Superintendente.

Adelantar acciones de vigilancia, inspección y control del servicio público que presten los notarios, así como la aplicación correcta de las tarifas autorizadas para la prestación del mismo.

Investigar las quejas y reclamos que sobre los aspectos administrativos, financieros y jurídicos, formulen los usuarios en relación con el servicio público que presten los notarios.

Dirigir los criterios para el levantamiento de las actas de visitas, para los pliegos de traslados de cargos, para los diversos autos de trámite, para las diligencias de pruebas y adoptar los formatos conforme a la ley.

Preparar los documentos técnicos que sirvan de base al Superintendente para proferir los actos administrativos orientados a mejorar la prestación del servicio notarial y a la protección al usuario.

Las demás que le sean asignadas.

Por resolución numero 4694 de 8 de julio de 2008 fue encargado como **Coordinador del Grupo de Contratación administrativa**, devengando una asignación mensual de \$4.146.989 mas una prima técnica de \$1.658.795, para un total de \$5.805.784.

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar y desarrollar los programas de contratación administrativa con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y directrices vigentes.

DESCRIPCIONES DE FUNCIONES ESENCIALES

Elaborar los proyectos de pliegos y términos de referencias, así como los pliegos y términos definitivos para adelantar, en coordinación con las áreas involucradas, los procesos de contratación administrativas de la Entidad.

Mantener actualizado el Manual de Contratación y velar por su cabal cumplimiento con el fin de ser usado como herramienta de gestión y de apoyo para los usuarios internos y externos.

Elaborar los cronogramas de los procesos contractuales, con las dependencias involucradas en los mismos, a fin de asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones previstos.

Responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas vigentes, respecto de las etapas del proceso de contratación para evitar procesos legales y sanciones disciplinarias.

Elaborar los informes requeridos por los organismos de control sobre el proceso de contratación de la Entidad dentro de los términos y condiciones establecidas para garantizar la transparencia de la gestión de la Superintendencia.



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Responder porque las minutas contractuales cumplan con los requisitos mínimos de ley, de acuerdo con la naturaleza del contrato con el fin de proteger los intereses de la Entidad y cumplir y cumplir con las obligaciones adquiridas por la misma.

Requerir al contratista que la póliza de contrato se ajusten a los términos de referencia o pliegos de condiciones para asegurar las inversiones de la Entidad.

Responder porque las actas de liquidación cumplan con los requisitos de Ley y se efectúen dentro de los términos correspondiente con el fin de determinar el estado de cuenta del contrato cuando éste termine.

Elaborar y remitir a la Imprenta Nacional el extracto de publicación de los contratos en el Diario Único de Contratación, para dar alcance a lo establecido por ley.

Reportar la información sobre el proceso de contratación por abrirse abierto y terminados al Portal Único de Contratación, para el cumplimiento de la agenda de conectividad.

Proyectar las resoluciones de apertura y adjudicación de los procesos contractuales cuando fuere necesario para dar cumplimiento a la ley 80 de 1993.

Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.

Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Además de las funciones propias de su cargo y área de desempeño, como **Coordinador de Grupo Interno de Trabajo**, tuvo asignadas las siguientes:

Formular el diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas propios del área a cargo con el fin de ser presentados a las directivas de la Entidad para su aprobación y puesta en marcha.

Coordinar la realización de los estudios e investigaciones requeridos en su dependencia a fin de mejorar la prestación del servicio a cargo.

Responder por el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo del grupo a fin de lograr eficiente los objetivos trazados por los mismos.

Coordinar la administración, control y evaluación de los programas, proyectos y actividades desarrolladas por el área a cargo para garantizar la puesta en marcha d los mismo así como su mejora continua.

Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse en su área para asegurar el logro de los objetivos y las metas propuestas en el plan de gestión anual.



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de su competencia y absolver las consultas de acuerdo con las normas vigentes políticas institucionales.

Coordinar con su jefe inmediato las acciones que en materia de administración de personal sean necesarias adoptar para asegurar el cumplimiento de las actividades a cargo del grupo.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre de dos mil diez (2010).

MANUEL SEBASTIAN GONZALEZ ZARZUR

Elaboro:
Franklin Uhia

REPUBLICA DE COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SECCIONAL BOGOTA

CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS

No. 217067

NOMBRE: TRIANA TRUJILLO DIEGO ANDRES
CEDULA: 79,628,861 LUGAR DE EXPEDICION: BOGOTA
FECHA ULTIMO INGRESO: 2006-04-03 ESTADO: RETIRADO FECHA: 2007-03-01
FECHA NO SOLUCION DE CONTINUIDAD :
ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO: 407001 FISCAL DEL JUECES MUN Y PROMIS
UBICACION: FISC.DECIMA DELEG. JUECES PENALES MPALES
GROS REPRESENTACION \$ 867,863.00
SUELDO \$ 2,603,589.00
TOTAL \$ 3,471,452.00

CARGOS DESEMPEÑADOS

DESDE	CARGO	DESCRIPCION	DEPENDENCIA
2006-04-03	407001	FISCAL DEL JUECES MUN Y PROMIS	DIR.SEC.FISC.BOGOTA

UBICACIONES

FECHA	UBICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2006-04-03	DIR. SEC. FISCALIAS -- BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA
2006-04-06	FISC.DECIMA DELEG. JUECES PENALES MPALES	BOGOTA	BOGOTA
2006-07-25	FISC.DECIMA DELEG. JUECES PENALES MPALES	BOGOTA	BOGOTA

Total Paginas: 1

Se expide en BOGOTA D C, el 21 de ENERO de 2011
Con destino a *


GLORIA DEL ROSARIO GARCIA FERRON
ENCARGADA DE CERTIFICACIONES



Cámara de Representantes

C. T. S. N° 4066

**EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL
DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
NIT. 899999098-0**

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **DIEGO ANDRES TRIANA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.861 de Bogota D.C., prestó sus servicios a esta Corporación, así: Mediante Resolución No. MD-2576 de septiembre 18 de 2003, fue nombrado en el cargo de **ASESOR I**, en la unidad de trabajo-legislativo del HR. Roberto Camacho W, posesionándose el 23 de septiembre del año 2003.

Que la Mesa Directiva de esta H. Corporación, mediante Resolución No. MD-2193 del 28 de noviembre de 2005, declaro la falta absoluta del cargo de Representante a la Cámara por Bogotá para el periodo Constitucional 2002-2006, ocupado por el doctor Roberto Camacho Weverberg (q.e.p.d.), generada por la muerte del mismo; que en remplazo del doctor Camacho (q.e.p.d.), fue llamado el doctor Carlos Alberto Delgado Salguero, quien tomo posesion el 30 de noviembre de 2005.

Mediante Resolución No. 2315 de diciembre 1º de 2005, fue declarado insubsistente su nombramiento del cargo de **ASESOR I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del HR. Carlos Alberto Delgado Salguero, a partir del 1º de diciembre de 2005, disponiendo para todos los efectos que la vinculación laboral sera hasta el día 30 de noviembre de 2005.

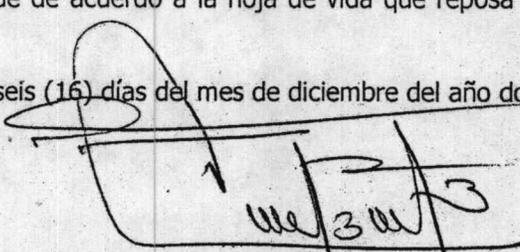
Mediante Resolución No. MD-137 de julio 10 de 1992, "Por la cual se establece el estatuto de administración de personal para los empleados de la H. Cámara de Representantes" son funciones de los **ASESORES** de la Unidad de Trabajo Legislativo las siguientes:

- Colaborar con el H. Representante en estudio de factibilidades y análisis de proyectos.
- Estudiar, evaluar y analizar los proyectos de ley que se refieren a planes de desarrollo y proyectos de inversión, por parte del H. Representantes a quien preste sus servicios.
- Realizar los estudios que se le soliciten en las diferentes materias de su competencia.
- Colaborar en la redacción de ponencias.
- Las demas que se le asignen acorde con la naturaleza del cargo.

Que en el momento de retiro desempeñaba el cargo de **ASESOR I**, con una asignación básica mensual de \$3.052.000

La presente certificación se expide de acuerdo a la hoja de vida que reposa en los archivos de esta dependencia, a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).-


JOSE TANNY BERMEO BERMEO
Jefe División de Personal

Capitolio Nacional 3er Piso. Tel. 3825446-3825269



**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL ICBF.
REGIONAL BOGOTÁ**

H A C E C O N S T A R

Que el doctor **DIEGO ANDRES TRIANA TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.628.861 expedida en Bogotá; suscribió con el ICBF- Regional BOGOTÁ contrato de prestación de servicios No. **29/04/2002/453** el 31 de enero de 2002, con una vigencia de once (11) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Que el OBJETO del mencionado contrato fue: Prestación de servicios personales a fin de adelantar todas las acciones relacionadas con el Proyecto 131, en su función socializadora con niño y niñas menores, teniendo en cuenta las obligaciones específicas.

Que las obligaciones específicas del citado contrato en su CLAUSULA SEGUNDA contempló las funciones desarrolladas por el contratista doctor **DIEGO ANDRES TRIANA TRUJILLO**, así:

1. Cumplir con el objeto de contrato.
2. Apoyo jurídico para responder peticiones sobre los temas del proyecto.
3. Apoyo Jurídico en la atención de las familias con menores.
4. Elaborar informes mensuales de las gestiones, logros y dificultades en el desarrollo del contrato.
5. Las demás que le fueron asignadas por el Coordinador del Grupo Jurídico, inherentes al proyecto y sus modalidades.

Que la presente constancia, se expide atendiendo DERECHO DE PETICION, fechado Abril de 2003 suscrito por el doctor **DIEGO ANDRES TRIANA TRUJILLO**.

Para constancia, se firma en Bogotá a los nueve (09) días del mes de Mayo de dos mil tres (2003).

ORIGINAL FIRMADO

NORA PATRICIA JURADO PABON
Coordinadora Grupo Jurídico
Regional Bogotá

NORA PATRICIA JURADO PABON
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectado por Blanca Nidia C. 



Constancia No.0044-02

**LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de esta Sala se encuentra que:

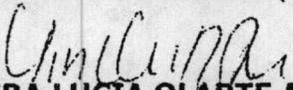
El señor **DIEGO ANDRÉS TRIANA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.628.861 de Bogotá, prestó sus servicios de la siguiente manera:

Desde el 5 de febrero de dos mil uno (2001) en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL Ad-Honorem** hasta el nueve (09) de julio de 2001 adscrito al Despacho del Honorable Magistrado doctor **GUILLERMO BUENO MIRANDA**.

Desde el diez (10) de julio de dos mil uno (2001) hasta el trece (13) de enero de 2002 en el cargo de **Auxiliar judicial Grado 01** en provisionalidad adscrito al Despacho del Honorable Magistrado doctor **GUILLERMO BUENO MIRANDA**.

Desde el 14 de enero de 2002 hasta el cinco (05) de febrero de 2002, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL Ad-Honorem** adscrito al Despacho del Honorable Magistrado doctor **GUILLERMO BUENO MIRANDA**.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil dos (2002).


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
Secretaria Judicial

Rev. to
CDF

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2012 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79628861 y Nombres: TRIANA TRUJILLO DIEGO ANDRES

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-31, CAN, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm

Requerimientos Ciudadanos 24 Horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600

FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad para todos



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



Gobierno en Línea



Portal Único de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de julio de 2012, a las 12:49:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.628.861
Código de Verificación	2045579982012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Comuníquese 3537700 Ext 3205-7623 Nivel Central o en las Gerencias de cada Departamento -- www.contraloriagen.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

12:54:18

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 38022275

Bogotá DC, 13 de julio de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ANDRES TRIANA TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79628861 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co